

Diplomatura sobre trabajo forzoso y otras formas de esclavitud moderna, dirigida a defensores públicos del MINJUS

Sílabo

Organizada por : Organización Internacional del Trabajo
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

I. Antecedentes y justificación

El proyecto “*Del Protocolo a la Práctica: Un puente para la acción global contra el trabajo forzoso*” (*Bridge Project*), es financiado por el Departamento de Trabajo de Estados Unidos (USDOL) e implementado a través de la Organización Internacional del Trabajo (en adelante, OIT). Uno de los objetivos inmediatos del Proyecto es mejorar las políticas, planes y legislación nacionales sobre trabajo forzoso, con mecanismos de implementación, monitoreo y aplicación fortalecidos. Para ello, uno de los resultados considerados es el conocimiento aumentado de actores clave, entre los que se encuentran los defensores públicos, tanto de víctimas como de imputados. En esa línea, se ha considerado como parte de las actividades del Proyecto el diseño y desarrollo de cursos de capacitación específicos para dichos actores. A través de ellos se espera institucionalizar el trabajo forzoso dentro de los planes de capacitación de la respectiva entidad, y que dicho tema sea dictado de manera permanente y con contenidos multidisciplinarios y actualizados. Ello de cara a abordar no solo los aspectos legales vinculados a la investigación y persecución del delito; sino también referidos a la prevención que compete a todas las instituciones, y a la atención, protección y recuperación de víctimas como meta final del proceso de intervención.

Ello resulta especialmente necesario a partir de las recientes modificaciones al Código Penal vinculadas a estas problemáticas. Al respecto, el 06 de enero de 2017 se incorporó mediante Decreto Legislativo Nro. 1323 el delito de Trabajo Forzoso en el Código Penal (art. 168-B). Esta actualización normativa supone una gran herramienta para el combate eficaz del trabajo forzoso en Perú, pero exige el fortalecimiento de capacidades de los operadores de justicia encargados de aplicarla a casos concretos. Ello de cara a que se comprenda adecuadamente el alcance de la norma y su interpretación con otros tipos penales conexos. Del mismo modo, se incluyó en la legislación penal peruana los delitos de Esclavitud (art. 153-C) y Explotación Sexual (art. 153-B), que se suman al ya existente tipo penal de Trata de Personas (art. 153).

Bajo este marco, en conjunto con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (en adelante, MINJUS), institución oficial del Estado peruano que entre sus finalidades tiene la de brindar el servicio de defensa pública a los ciudadanos, se ha elaborado una

propuesta de estructura y contenidos para el desarrollo de una Diplomatura de capacitación a defensores públicos del MINJUS sobre formas de esclavitud moderna en el Código penal peruano (en adelante, la Diplomatura).

II. Objetivos de la Diplomatura



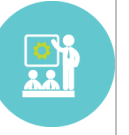
























- Dotar a los defensores públicos de herramientas conceptuales sobre el trabajo forzoso y delitos conexos, para una adecuada identificación y defensa de los casos a su cargo.
- Brindar a los defensores públicos estrategias y técnicas de litigación en materia de trabajo forzoso y formas de esclavitud moderna.
- Hacer conscientes a los defensores públicos de la importancia de articular las vías de prevención de las formas de esclavitud moderna con las estrategias de reacción frente a estos actos.
- Fortalecer los conocimientos y articulación de las distintas instituciones en materia de atención, protección y recuperación de víctimas.

III. Metodología de la Diplomatura

La Diplomatura consistirá en 144 horas académicas de trabajo divididas en 48 horas de clases presenciales y 96 horas de actividades virtuales. Las clases presenciales se llevarán a cabo los días lunes y miércoles de 16:00 horas a 20:30 horas en un total de ocho sesiones de seis horas académicas cada una. Las actividades virtuales se realizarán a través de la plataforma del MINJUS, la cual permitirá la realización de actividades interactivas, como la participación en foros de discusión, la visualización de presentaciones interactivas y el acceso a material bibliográfico y casuístico de alta relevancia. Un tutor metodológico acompañará esta fase para asegurarse de que el participante tiene un rol activo en la plataforma. Se desarrollarán un total de ocho actividades virtuales, en las que los alumnos apliquen lo aprendido y discutido en las clases presenciales. Las actividades virtuales deberán completarse de acuerdo al horario de cada alumno, pero deberán respetar los siguientes criterios:

- El alumno deberá destinar un tiempo mínimo diario a la realización de actividades virtuales.
- Los días martes, jueves y viernes, el alumno deberá dedicar un mínimo de cuatro horas académicas de trabajo. Los días sábados y domingos, el alumno deberá destinar un mínimo de seis horas académicas de trabajo.
- Los días en los que estén programadas clases presenciales, el alumno no deberá realizar actividades virtuales.

IV. Cronograma de la Diplomatura

Lunes 4 MARZO	Martes 5	Miércoles 6	Jueves 7	Viernes 8	Sábado 9	Domingo 10
Clase presencial 1 	A. Virtual 1 Investigación para foro de discusión 1 	Clase presencial 2 	A. Virtual 1 Investigación para foro de discusión 1 	A. Virtual 1 Investigación para foro de discusión 1 	A. Virtual 1 Investigación para foro de discusión 1 	A. Virtual 2 Foro de discusión 1 
Lunes 11	Martes 12	Miércoles 13	Jueves 14	Viernes 15	Sábado 16	Domingo 17
Clase presencial 3 	A. Virtual 3 Lectura personal 	Clase presencial 4 	A. Virtual 3 Lectura personal 	A. Virtual 3 Lectura personal 	A. Virtual 3 Lectura personal 	Act. Virtual 4 Evaluación en línea 
Lunes 18	Martes 19	Miércoles 20	Jueves 21	Viernes 22	Sábado 23	Domingo 24
Clase presencial 5 	Act. Virtual 5 Investigación para foro de discusión 	Clase presencial 6 	Act. Virtual 5 Investigación para foro de discusión 2 	Act. Virtual 5 Investigación para foro de discusión 2 	Act. Virtual 5 Investigación para foro de discusión 2 	A. Virtual 6 Foro de discusión 2 
Lunes 25	Martes 26	Miércoles 27	Jueves 28	Viernes 29	Sábado 30	Domingo 31
Clase presencial 7 	Act. Virtual 7 Elaboración de informe escrito 	Clase presencial 8 	Act. Virtual 7 Elaboración de informe escrito 	Act. Virtual 7 Elaboración de informe escrito 	Act. Virtual 7 Presentación de informe escrito 	A. Virtual 8 Preguntas de reflexión final

V. Contenido temático de la Diplomatura

La Diplomatura estará dividida en tres módulos de acuerdo al siguiente detalle:

Módulos	Tema central	Clases presenciales	Actividades virtuales
---------	--------------	---------------------	-----------------------

I	Teoría jurídico penal del trabajo forzoso y las formas de esclavitud moderna	24 horas	48 horas
II	El defensor público y la prueba en un caso de trabajo forzoso y formas de esclavitud moderna	12 horas	24 horas
III	Aspectos criminológicos, de prevención y de atención a las víctimas del trabajo forzoso y de las formas de esclavitud moderna	12 horas	24 horas

A nivel de detalle, los temas a desarrollar tanto en las clases presenciales como en las actividades virtuales serán los siguientes:

Módulo I

1. ¿Qué son las formas modernas de esclavitud?
2. Estimaciones de las formas modernas de esclavitud
3. Rol del Estado frente a las formas modernas de esclavitud
4. Rol del MINJUS frente a las formas modernas de esclavitud
5. Rol del defensor público (de víctimas o abogado defensor) frente a las formas modernas de esclavitud
6. Convenio 29 de OIT y rol del defensor público
7. Concepto y elementos del trabajo forzoso
8. Tres líneas de acción frente al trabajo forzoso:
 - Prevención
 - Reacción penal
 - Atención de víctimas
9. Elementos típicos del delito de trabajo forzoso
10. Agravantes del delito de trabajo forzoso
11. Elementos típicos del delito de esclavitud
12. Agravantes del delito de esclavitud
13. Elementos típicos del delito de explotación sexual
14. Agravantes del delito de explotación sexual
15. Elementos típicos del delito de trata de personas
16. Agravantes del delito de trata de personas
17. Problemas concursales en el Código Penal peruano

Módulo II:

18. Teoría de la prueba
19. Indicadores probatorios de las formas de esclavitud moderna

- 20. Nuevo proceso penal peruano. Modelo adversarial
- 21. Partes del proceso
- 22. Rol del defensor público (de las víctimas o abogado defensor) en el proceso penal peruano
- 23. Técnicas de litigación oral

Módulo III:

- 24. Perfil del autor de las formas modernas de esclavitud
- 25. Perfil de la víctima de las formas modernas de esclavitud
- 26. Estrategias de prevención de las formas modernas de esclavitud
- 27. Modelos de atención de las víctimas de las formas modernas de esclavitud

VI. Detalle de las sesiones de la Diplomatura

Módulo I: “Teoría jurídico penal del trabajo forzoso y las formas de esclavitud moderna”

Clases presenciales y actividades virtuales	Horas presenciales o virtuales	Fecha y hora propuesta
Sesión Presencial I		
Temas 1, 2, 3 y 4	2 horas presenciales	Lunes 4 de marzo de 16:00 pm a 17:30 pm
Tema 5	2 horas presenciales	Lunes 4 de marzo de 17:30 pm a 19:00 pm
Temas 6, 7 y 8	2 horas presenciales	Lunes 4 de marzo de 19:00 pm a 20:30 pm
Sesión Presencial II		
Temas 9 y 10	6 horas presenciales	Miércoles 6 de marzo de 16:00 pm a 20:30 pm
<u>Actividad Virtual 1</u> : Investigación para el primer foro de discusión	18 horas virtuales	Martes 5 de marzo, jueves 7 de marzo, viernes 8 de marzo y sábado 9 de marzo

<u>Actividad Virtual 2</u> : Primer foro de discusión	6 horas virtuales	Domingo 10 de marzo (el foro estará disponible de 8:00 am a 22:00 pm)
Sesión Presencial III		
Temas 11 y 12	3 horas presenciales	Lunes 11 de marzo de 16:00 pm a 18:15 pm
Temas 13 y 14	3 horas presenciales	Lunes 11 de marzo de 18:15 pm a 20:30 pm
Sesión presencial IV		
Temas 15 y 16	3 horas presenciales	Miércoles 13 de marzo de 16:00 pm a 18:15 pm
Tema 17	3 horas presenciales	Miércoles 13 de marzo de 18:15 pm a 20:30 pm
<u>Actividad Virtual 3</u> : Lectura personal	18 horas virtuales	Martes 12 de marzo, jueves 14 de marzo, viernes 15 de marzo y sábado 16 de marzo
<u>Actividad Virtual 4</u> : Evaluación en línea	6 horas virtuales	Domingo 17 de marzo (la evaluación en línea estará disponible de 8:00 am a 22:00 pm)

Módulo II: “El defensor público y la prueba en un caso de trabajo forzoso y formas de esclavitud moderna”

Clases presenciales y actividades virtuales	Horas presenciales o virtuales	Fecha y hora propuesta
<u>Sesión Presencial V</u>		

Temas 18 y 19	3 horas presenciales	Lunes 18 de marzo de 16:00 pm a 18:15 pm
Temas 20 y 21	3 horas presenciales	Lunes 18 de marzo de 18:15 pm a 20:30 pm
<u>Sesión Presencial VI</u>		
Tema 22	2 horas presenciales	Miércoles 20 de marzo de 16:00 pm a 17:30 pm
Tema 23	4 horas presenciales	Miércoles 20 de marzo de 17:30 pm a 20:30 pm
<u>Actividad Virtual 5</u> : Investigación para el segundo foro de discusión	18 horas virtuales	Martes 19 de marzo, jueves 21 de marzo, viernes 22 de marzo y sábado 23 de marzo
<u>Actividad Virtual 6</u> : Segundo foro de discusión	6 horas virtuales	Domingo 24 de marzo (el foro estará disponible de 8:00 am a 22:00 pm)

Módulo III: “Aspectos criminológicos, de prevención y de atención a las víctimas del trabajo forzoso y de las formas de esclavitud moderna”

Clases presenciales y actividades virtuales	Horas presenciales o virtuales	Fecha y hora propuesta
Sesión Presencial VII		
Tema 24	3 horas presenciales	Lunes 25 de marzo de 16:00 pm a 18:15 pm
Tema 25	3 horas presenciales	Lunes 25 de marzo de 18:15 pm a 20:30 pm
Sesión Presencial VIII		
Tema 26	2 horas presenciales	Miércoles 27 de marzo de 16:00 pm a 17:30 pm
Tema 27	4 horas presenciales	Miércoles 27 de marzo de 17:30 pm a 20:30 pm
<u>Actividad Virtual 7</u> : Elaboración de informe escrito	18 horas virtuales	Martes 26 de marzo, jueves 28 de marzo, viernes 29 de marzo y sábado 30 de marzo
<u>Actividad Virtual 8</u> : Preguntas de reflexión final	6 horas virtuales	Domingo 31 de marzo

VII. Evaluación de la Diplomatura

El sistema de evaluación de la diplomatura es continuo. Es muy importante la participación en clase y la realización de las actividades virtuales. A lo largo de los tres módulos de la diplomatura, se deberá presentar cuatro productos:

- 1) Foro de discusión del módulo I (Actividad virtual 2)
- 2) Evaluación en línea del módulo I (Actividad virtual 4)
- 3) Foro de discusión del módulo II (Actividad virtual 6)
- 4) Informe escrito del módulo III (Actividad virtual 7)

El alumno que registre nota "aprobatoria" en las cuatro actividades, podrá rendir el examen final, que se tomará una vez culminada la diplomatura y que abarcará los tres módulos de la misma. Si el alumno no tiene nota "aprobatoria" en las cuatro mencionadas actividades, no podrá rendir el examen final. La nota que el alumno obtenga en el examen final será la nota que se le asigne como resultado de la diplomatura.

Cabe precisar que se considera como nota mínima aprobatoria 14; y se permite un máximo de dos inasistencias a las ocho clases presenciales, es decir, se exige el cumplimiento del 75 % de asistencia.

VIII. Bibliografía

1. Lectura 1: Organización Internacional del Trabajo, Módulo de capacitación para operadores de justicia. Trabajo Forzoso y otras formas de esclavitud moderna en Perú, Lima, 2018 (sitio web: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-lima/documents/publication/wcms_650749.pdf).
2. Lectura 2: Convenio número 29 de la Organización Internacional del Trabajo (sitio web: http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_1_LO_CODE:C029).
3. Lectura 3: ANDREES, Beate y HAUCHERE, Aurélie, *El trabajo forzoso y la trata de personas: manual para los inspectores del trabajo*, Ginebra, OIT, 2009, pp. 1-10 (sitio web: <https://goo.gl/dvpyin>)
4. Lectura 4: ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO, *Trabajo Forzoso y formas de esclavitud moderna en Perú*, Lima, OIT, 2018 (sitio web: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-lima/documents/publication/wcms_650749.pdf)
5. Lectura 5: BEDOYA, Eduardo y BEDOYA, Alvaro, *El trabajo forzoso en la extracción de la madera en la Amazonía peruana*, Lima, OIT, 2005, pp. 1-18 (sitio web: <https://goo.gl/moAioy>)
6. Lectura 6: ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO, *Organización Internacional del Trabajo, Una alianza global contra el trabajo forzoso. Informe global con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo*, 2005, pp. 51-68 (sitio web: <https://goo.gl/zgme4k>).

7. Lectura 7: ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO, ILO Indicators of Forced Labour, Ginebra (sitio web) http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/--ed_norm/--declaration/documents/publication/wcms_203832.pdf.
8. Lectura 8: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y CHS Alternativo, 2017. Trata de personas en Perú: criminología de actores y perfiles penitenciarios. Observatorio Nacional de Política Criminal (sitio web: <https://indaga.minjus.gob.pe/sites/default/files/TRATA%20DE%20PERSONAS%20EN%20EL%20PERU%CC%81.pdf>).
9. Lectura 9: Querol, A. (2018). Rescate, atención y reintegración. Buenas y malas prácticas en la atención a víctimas de trata de personas 2013-2017 (sitio web: <http://chsalternativo.org/todas-las-publicaciones/702-buenas-malas-practicas-1/file>).
10. Lectura 10: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2015). Política Nacional frente a la trata de personas y sus formas de explotación. DS N°001-2015-JUS, Consejo de Política Criminal, págs.32-34 (sitio web: <https://www.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2015/04/POLITICA-Frente-a-la-Trata-de-Personas-f.compressed.pdf>).
11. Lectura 11: Plan Nacional de Acción contra la trata de personas 2017-2021. Págs. 39-49 (sitio web: <https://www.mininter.gob.pe/sites/default/files/PLAN%20NACIONAL%20CONTARA%20LA%20TRATA%20DE%20PERSONAS%202017-2021.pdf>).
12. Lectura 12: Selmini, R. (2014). La prevención: estrategias, modelos y definiciones en el contexto europeo. URVIO - Revista Latinoamericana De Estudios De Seguridad, (6), 41-57 (sitio web: <http://revistas.flacsoandes.edu.ec/urvio/article/view/41-57/1676>).
13. Lectura 13: Tamarit Sumalla, J. M. (2013). Paradojas y patologías en la construcción social, política y jurídica de la victimidad. Indret: Revista para el Análisis del Derecho 1 (sitio web: <http://www.indret.com/pdf/940.pdf>).
14. Lectura 14: Herrera Moreno, M. (2014). ¿Quién teme a la victimidad? El debate identitario en victimología. Revista de derecho penal y criminología, 3ª época, 12, 343-404 (sitio web: http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:revistaDerechoPenalyCriminologia-2014-12-5035/Quien_teme_victimidad.pdf).

15. Lectura 15: Summers, Lucía. (2009). Las técnicas de prevención situacional del delito aplicadas a la delincuencia juvenil. Revista de Derecho Penal y Criminología. 3ª (1), pags. 396-400 y 404-407 (sitio web: <http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:DerechoPenalyCriminologia-2009-1-30360/PDF>).